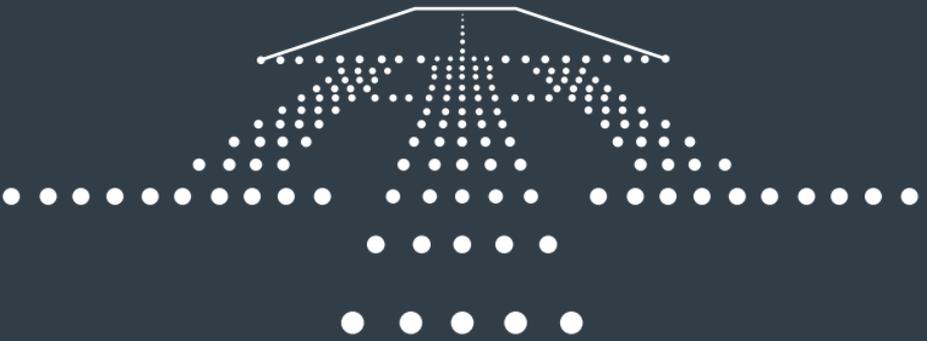


Edición de 2019

Ética y Conducta  
Empresarial de Meggitt



Una guía para  
indicarle el camino

## Índice

- 1 Carta del director general
- 2 Principios orientadores
- 4 Política de ética y conducta comercial
- 8 Código de conducta
- 12 Política anticorrupción
- 24 Contactos clave

Políticas actualizadas por la Junta Directiva el 28 de julio de 2016.

## Tony Wood Director general



Estimado compañero,

Tengo el placer de presentarle la guía de ética de Meggitt. En estas páginas encontrará nuestra política de ética y conducta comercial, nuestro código de conducta y nuestra política anticorrupción. Es importante que todos y cada uno de nosotros entendamos nuestras responsabilidades y compartamos el compromiso con los valores que encarnan.

Meggitt es una organización internacional y estamos firmemente comprometidos con la conducta ética en todas las partes del mundo. Cada uno de nosotros ha llegado a Meggitt con una experiencia de la vida diferente, de contextos y culturas variados y hablamos muchos idiomas. Juntos proporcionamos productos y servicios a clientes públicos y privados de todos los continentes.

El eje central de nuestra forma de hacer las cosas en Meggitt es este conjunto de valores: honestidad, integridad y respeto. Comprender estos principios y ponerlos en práctica todos los días es la clave de nuestro éxito. Es lo que nuestros clientes esperan y es lo que esperamos de nosotros mismos. Esta guía es muy importante para ayudarnos a entender esos valores.

Si tiene alguna pregunta o inquietud acerca de cualquier punto de esta guía ética, exprésela. Hay personas de la empresa preparadas para ayudarle. Sus nombres y datos de contacto figuran al final.

Mientras continuamos creciendo es vital que todos y cada uno de nosotros se comporte de una manera que mantenga y fortalezca nuestra reputación. Gracias por su contribución al éxito de nuestra empresa y por adoptar nuestro código de conducta.

*Tony Wood.*

---

En Meggitt nuestros valores fundamentales de honestidad, integridad y respeto son la base de nuestra manera de hacer negocios.

---

### **Honestidad**

Nos esforzamos en comportarnos de una manera que sea transparente y abierta. En todos los países en los que desarrollamos nuestra actividad cumplimos las leyes y reglamentos, respetando tanto el fondo como la forma.

En el corazón de todas nuestras relaciones, con los clientes, proveedores, autoridades reguladoras, socios, inversores y entre nosotros, está nuestro compromiso con la equidad y la verdad. Obrando conforme a este compromiso es cómo seguimos fortaleciendo la confianza en nuestra empresa y su buena reputación.

### **Integridad**

Nos hemos comprometido a proporcionar los productos y servicios de mayor calidad. Reconociendo que vivimos en un mundo competitivo, vamos a negociar de manera justa e imparcial en todas las transacciones. Y vamos a hacer todo esto de manera constante y continua. Eso implica pensar cuidadosamente en las consecuencias de nuestras decisiones y pedir ayuda a la hora de tomar esas decisiones. Permaneciendo fieles a nuestros valores cuando nos enfrentemos a situaciones difíciles tomaremos las decisiones correctas.

### **Respeto**

Tratamos a todas las partes interesadas con respeto en todo momento. Eso incluye el respeto por nuestros compañeros de trabajo y las comunidades en las que desarrollamos nuestra actividad. Aceptamos la diversidad de contextos de procedencia, experiencias y familias dentro de nuestra organización, con lo que nos aseguramos de que Meggitt sea un lugar donde todo el mundo tiene la oportunidad de prosperar. Tratamos a los demás como nos gustaría que nos trataran a nosotros.

## Política de ética y conducta comercial



### **¿Por qué es importante para nosotros, para Meggitt?**

Meggitt está firmemente comprometida con la honestidad, la integridad y el respeto por los demás en todas sus relaciones comerciales, incluidas las relaciones con clientes, proveedores, comunidades y entre sus empleados.

Nuestra política de ética y conducta comercial es nuestra declaración pública de que en Meggitt nos hemos comprometido a hacer lo correcto. Para todos los que trabajamos aquí y para quienes trabajan con nosotros, esta política explica nuestro compromiso de actuar con integridad.

### **¿Qué se espera de mí?**

Si tienen cualquier duda o inquietud, exprésela. Si alguna vez le preocupa que alguien pueda estar trabajando en contradicción de estos principios, compártalo. Si hay algo que no entiende, pregunte. No hacer nada es tan poco ético como hacer algo que está mal.

En Meggitt tenemos una política perfectamente establecida de comunicación a niveles superiores para ayudar a encontrar respuestas. El coordinador de ética de su planta puede proporcionarle un ejemplar. El coordinador de ética de su planta también está ahí para ayudar. Por favor no dude en compartir con él cualquier duda o inquietud que pueda tener.

Meggitt PLC y todas sus filiales realizarán negocios de manera justa, imparcial y en pleno cumplimiento con todas las leyes y reglamentos aplicables, y rigiéndose por:

- los Estándares Comunes a la Industria aprobados por la Asociación de las Industrias Aeroespacial y de Defensa de Europa (ASD);
- los principios globales adoptados por el Foro Internacional sobre Conducta Ética Empresarial (International Forum on Business Ethical Conduct o IFBEC).

Meggitt está firmemente comprometida con la integridad, honradez y el respeto de las demás personas en todas sus relaciones de negocios, incluyendo aquéllas que mantiene con clientes, proveedores, comunidades donde hacemos negocios, y entre sus empleados. Se espera que los empleados, consejeros y agentes de Meggitt se ciñan al nivel de comportamiento ético más exigente durante la ejecución de sus responsabilidades profesionales y en su propia conducta personal.

El Consejo ha adoptado un Código de Conducta, así como las correspondientes normas, para guiar la conducta de sus empresas, de la gente que trabaja en Meggitt y de otras personas con las que trabajamos. Estas normas y procedimientos incluyen la Política Anticorrupción, la Política de Responsabilidad Corporativa y las Normas de Conducta de Negocios para Contratos con el Gobierno de EE. UU. de Meggitt.

La empresa ha implementado el Programa de Ética y Conducta Empresarial en todo el grupo, lo que incluye:

1. Formación y presentaciones de sensibilización;
2. Los nombres y datos de contacto de la gente que pueda ayudar a los empleados;
3. Una línea telefónica (Línea Ética) independiente para plantear preguntas y preocupaciones;
4. La adopción periódica de otras políticas y procedimientos para ayudar en la aplicación de esta política;
5. La supervisión periódica del Programa de Ética y Conducta Empresarial y del cumplimiento del Código de Conducta;
6. Esta política, nuestro Código de Conducta y las políticas relacionadas se entregarán a todos los empleados y consejeros. También se pondrán a disposición del público en el sitio web de Meggitt: [www.meggitt.com](http://www.meggitt.com)

El Consejo delega la responsabilidad de la supervisión de la Política de Ética y Conducta Empresarial al Comité de Ética y Cumplimiento de Normas de Exportación. El Consejero Delegado y el Director Ejecutivo de Asuntos Comerciales y Corporativos tendrán la responsabilidad ejecutiva y, como mínimo dos veces al año, presentarán un informe sobre estos asuntos al Comité de Ética y Cumplimiento de Normas de Exportación y, como mínimo una vez al año, al pleno del Consejo.

Los presidentes de las unidades estratégicas de negocio y los líderes de las unidades de negocio son responsables de la implementación de esta política.



## Nuestro código de conducta

### ¿Por qué es importante para nosotros, para Meggitt?

Nuestro código de conducta es aplicable a todo el personal de Meggitt: todos los empleados, todos los directivos y todos los miembros de la Junta Directiva.

Compartimos nuestro código y toda la guía ética con nuestros socios, clientes y proveedores. Sólo trabajaremos con organizaciones y personas que compartan nuestros compromisos con la honestidad, la integridad y el respeto por los demás.

### ¿Qué se espera de mí?

En el código encontrará un conjunto claro de expectativas compartidas aplicables a todos y cada uno de nosotros. Todos hacemos nuestra parte asumiendo la responsabilidad del éxito de Meggitt y eso significa comportarse de manera segura, ética y coherente con las leyes y reglamentos pertinentes y con las políticas de Meggitt. Si tiene alguna duda sobre cómo le concierne el código de conducta, o sobre cualquier

aspecto de ella, hable con su superior o con el coordinador de ética de su planta. También puede pedir consejo a la asesora jurídica o al vicepresidente de Ética y Conducta Comercial de Meggitt siempre que tenga alguna duda o inquietud. Si lo prefiere, utilice los números de teléfono gratuitos de nuestra línea de ética que aparecen al final de la guía.

A lo largo del año ofrecemos formación regular sobre temas tales como «Prevención del acoso en el lugar de trabajo», «Trabajar juntos promoviendo el respeto mutuo» y «Diversidad: otra perspectiva». También actualizamos regularmente la formación relacionada con el código de conducta, así como la relacionada con la salud y la seguridad y con el cumplimiento de las normas comerciales. Agradecemos comentarios sobre cualquier sesión de formación.

Meggitt PLC y todas sus filiales realizarán negocios de manera justa, imparcial y con total cumplimiento de todas las leyes y reglamentos aplicables. Estamos firmemente comprometidos con la integridad, la honradez y el respeto a las personas en todas nuestras relaciones de negocios, incluyendo aquellas relaciones que se mantienen con clientes, proveedores, comunidades donde hacemos negocios, y entre los propios empleados. Se espera que empleados, consejeros y agentes de Meggitt se ciñan al nivel de comportamiento ético más exigente durante la ejecución de sus responsabilidades profesionales y en su propia conducta personal. El Código de Conducta de Meggitt fomenta la idea de “hacer lo correcto” y “hacer bien las cosas”, a fin de mantener nuestra integridad personal y empresarial. Ningún Código de Conducta puede abordar todas las situaciones posibles. Cuando no se mencione una acción en concreto o cuando usted no esté seguro de qué medida ha de tomar, siempre deberá pedir que se le oriente. El Código le ayudará a identificar los recursos correctos y la gente que le puede ayudar.

Según las políticas y los procedimientos de Meggitt, los empleados, consejero y aquellas personas que actúen en nombre de Meggitt deben:

- Leer y revisar periódicamente este Código de Conducta;
- Participar en cursos de formación para aprender todo lo que deben saber sobre la ética empresarial, el cumplimiento, la legislación y la reglamentación que puedan afectar a nuestra empresa;
- Estar atentos a toda posible violación del Código, a toda conducta ilegal o poco ética y darán parte a la Dirección o a los empleados de la empresa que correspondan. Si cree que se ha violado nuestro Código de Conducta o las políticas relacionadas, usted tiene la responsabilidad de decirlo;
- Plantear las preguntas o preocupaciones sobre la empresa y hacer un seguimiento hasta el momento de su debida conclusión de acuerdo con la Política de Escalada de problemas de Meggitt, que todos los empleados tienen a su disposición en la organización de Recursos Humanos de su centro o pidiéndola a su coordinador de ética;
- Cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables;
- Comportarse de manera justa e imparcial en todas las transacciones.
- No participar en actividades que puedan poner en duda la integridad, imparcialidad y reputación de Meggitt;
- No participar en ninguna conducta que pueda crear un conflicto de interés para Meggitt o para sí mismos como individuos;
- Proteger todos los activos de Meggitt y los clientes y solo utilizarlos para actividades aprobadas. Para favorecer esta protección, nadie empleará indebidamente la propiedad intelectual ni la información confidencial de Meggitt, y tampoco la información confidencial ni la propiedad intelectual de cualquier tercera parte que haya depositado su confianza en Meggitt;

- Nadie comprará o venderá acciones de Meggitt:
  - i. mientras posean información que podría influir sobre la cotización o
  - ii. durante los periodos de veda de transacciones que sean notificados periódicamente por la dirección de la Compañía.
- Conocer y consultar las demás políticas de conducta ética y empresarial, incluida la Política de Anticorrupción, que están disponibles en el sitio web público de Meggitt: [www.meggitt.com](http://www.meggitt.com)

La Política de Anticorrupción de Meggitt abarca los temas siguientes:

- Sobornos
- Regalos y entretenimiento
- Conflictos de interés
- Competencia y antimonopolio
- Blanqueo de dinero
- Comerciales
- Distribuidores
- Aportaciones políticas y actividades de presión política

Meggitt ha implementado el Programa de Ética y Conducta Empresarial en todo el grupo a fin de:

- Informar a los empleados de las políticas y los procedimientos de Meggitt sobre la conducta empresarial ética;
- Proporcionar formación periódica en materia de ética y conducta empresarial;
- Crear un entorno en el que los empleados tengan la confianza suficiente como para plantear de buena fe preguntas o preocupaciones, así como dar parte de presuntas infracciones, sin miedo a castigos o represalias por hacerlo o por participar en una investigación;
- Patrocinar una Línea Ética operada y supervisada independientemente para que los empleados expresen sus preguntas o preocupaciones sobre posibles malas conductas o pidan que se les oriente para decidir un plan de acción. Los números de teléfonos gratuitos se proporcionan al final de este Código y en los tabloneros de anuncios de todas nuestras empresas. También ha puesto a su disposición una aplicación web de la Línea Ética en: [www.expolink.co.uk/meggitt](http://www.expolink.co.uk/meggitt). Los tabloneros de anuncios repartidos por todas nuestras empresas proporcionan los datos necesarios para iniciar sesión;
- Proporcionar un entorno laboral seguro y productivo en el que fomentemos la salud y el bienestar de los empleados y protejamos a los demás contra las consecuencias del alcohol, las drogas y el abuso de sustancias;
- Supervisar el cumplimiento de este Código.

Meggitt hará cumplir rigurosamente el presente Código. Las violaciones podrían exponer al empleado a acciones disciplinarias, incluyendo, en casos graves, la cesación del empleo. No obstante, los derechos laborales legales de los trabajadores siempre serán respetados.

# DANGER

### **¿Por qué es importante para nosotros, para Meggitt?**

La continuidad de nuestro éxito depende de que trabajemos con nuestros clientes, socios, proveedores y autoridades reguladoras de una manera abierta y honesta.

Nuestra política anticorrupción es clave para nuestra forma de hacer negocios y refuerza nuestro compromiso con las prácticas legales y éticas.

### **¿Qué se espera de mí?**

La política anticorrupción cubre muchos temas importantes. Asegúrese de dedicar tiempo a conocerla y saber en qué le atañe.

Todos debemos asegurarnos de que entendemos las transacciones en las que intervenimos. Si tiene cualquier duda, consulte la sección correspondiente de la política. Si no resuelve su duda, debe hablar con su superior o con el coordinador de ética de su planta.

Si no es posible, por la razón que sea, y tiene alguna pregunta o inquietud, considere la posibilidad de ponerse en contacto con las personas que figuran al final de esta guía o llamar a la línea telefónica independiente de ética. También encontrará el número correcto para su país al final de esta guía y en los tableros de anuncios de su planta.

Meggitt se ha comprometido a cumplir con los estándares más exigentes de conducta y de ética empresarial. Consulte la Política de Conducta Empresarial y Ética y el Código de Conducta de Meggitt disponibles en nuestra web pública en: [www.meggitt.com](http://www.meggitt.com).

Nuestro éxito continuado depende de una competencia agresiva pero justa y en total cumplimiento con las leyes de aquellos países en los que operamos o hacemos negocios. Esta Política es aplicable a todas las unidades de negocios en todo el mundo. Los usos y costumbres locales no servirán como excusa para el incumplimiento de esta Política. La Política abarca las siguientes áreas:

1. Soborno
2. Regalos y entretenimiento
3. Conflictos de interés
4. Competencia y regulaciones antimonopólicas
5. Blanqueo de dinero
6. Representantes de ventas
7. Distribuidores
8. Contribuciones políticas y actividades de cabildeo
9. Infracciones de esta Política y obligaciones de informar

Se debe prestar especial atención a los siguientes puntos antes de actuar:

- a) Una violación de esta Política se considerará como un asunto grave que puede conducir a una acción disciplinaria interna, llegando incluso al despido;
- b) La violación de esta Política también podría conllevar el enjuiciamiento penal;
- c) Además de cumplir la Política en sí, los empleados deben asegurarse de que la gente a la que supervisan o que está a sus órdenes entiende sus responsabilidades;
- d) Los empleados deben informar sin demora cuando sospechen cualquier pago irregular o violación de esta Política; en caso de tener alguna duda sobre cómo funciona la Política, deben solicitar la orientación de las personas que figuran en la sección final de esta Política (“Violaciones de la Política y obligación de informar”). La Política de Escalada de Problemas de Meggitt proporciona más ayuda para formular preguntas o preocupaciones y obtener respuestas sin miedo a castigos o represalias.
- e) Meggitt brindará capacitación respecto a esta Política; dicha capacitación es obligatoria para todos los empleados, funcionarios y directores; y
- f) Esta Política se hará cumplir mediante supervisión y auditorías habituales.

## 1. Soborno

**DEFINICIÓN:** “soborno” es dar o recibir cualquier regalo, préstamo, honorario, recompensa u otra cosa de valor para influenciar el comportamiento de un funcionario gubernamental o de una empresa con el fin de obtener o retener ventajas comerciales o personales, para realizar transacciones comerciales en condiciones más favorables o dedicarse a cualquier forma de conducta impropia. El soborno incluye el uso inapropiado de un cargo público o comercial para obtener beneficios privados. El soborno es un delito.

En general, hay dos aspectos en este tipo de corrupción:

El primero es un soborno pagado para obtener algo que el receptor del soborno no está obligado a dar. Los ejemplos incluyen: la adjudicación de un contrato fuera del proceso normal de licitación y propuesta; pagos para inducir a alguien a adjudicar el contrato (posiblemente por un valor superior o bajo condiciones más favorables) o violar la ley; o dar/recibir comisiones. En Meggitt, la oferta, solicitud, prestación o aceptación de dichos pagos NUNCA están permitidas.

El segundo es la prestación de pagos de “engrase”, que consisten en realizar un pago a funcionarios con el fin de garantizar que realicen o realicen más rápidamente tareas que en cualquier caso tienen el deber de realizar. Los ejemplos podrían incluir pagos para asegurar la entrega de correo, la conexión de servicios públicos (como líneas de teléfono o suministro de electricidad) o pagos para la liberación de bienes retenidos en aduanas. En la mayoría de los países, este tipo de pago también constituye un delito. La política de Meggitt es que estos pagos NO deben hacerse.

Los sobornos pueden adoptar muchas formas, y a menudo puede resultar difícil distinguir entre el comportamiento inadecuado y la actividad empresarial legítima. Los riesgos surgen sobre todo cuando usted trabaja con agentes o individuos en países cuya conducta no es supervisada directamente por usted.

Cuando se le pida que apruebe o haga un pago, debe asegurarse de que comprende plenamente el motivo para el pago. A no ser que se esté haciendo para un propósito específico (distinto a la obtención de una ventaja comercial), debe considerar cuidadosamente si el pago es legítimo y, en caso de tener alguna duda, no realizar o aceptar realizar el pago. Debe comentárselo a una o más de las personas cuyos nombres aparecen al final de esta política y mantenerse al corriente hasta que se resuelva debidamente.

## 2. Regalos y entretenimiento

**DEFINICIÓN:** un “regalo” es cualquier cosa de valor dada o recibida como resultado de una relación empresarial en la que el beneficiario no paga el valor justo de mercado. Un regalo de negocios puede adoptar cualquier forma, como por ejemplo una cena en un restaurante o club, entradas para el teatro o un evento deportivo, viajes, un descuento que no está disponible para el público en general, bienes de consumo o el uso del tiempo, materiales, equipos e instalaciones de un particular o la compañía. Un regalo ofrecido o dado a un pariente de una persona con la que Meggitt adelanta o desea hacer negocios se considera un regalo dado directamente a esa persona. Asimismo, cualquier regalo ofrecido a un familiar de un empleado de Meggitt o recibido por él, debido a la posición de ese empleado dentro de Meggitt se considerará un regalo a ese empleado.

Los regalos en el contexto empresarial no son personales sino que son un reflejo de la relación entre Meggitt y la otra entidad. La venta de productos y servicios de Meggitt siempre debe estar exenta incluso de la percepción de que se solicitó, recibió o dio un trato favorable a cambio de la entrega o recepción de regalos. A tal fin, los regalos sólo podrán ser aceptados por los empleados Meggitt si no son extravagantes o frecuentes, tienen por objeto fomentar relaciones comerciales normales y no pueden interpretarse razonablemente como un intento por influir en la decisión de adjudicar un contrato, trabajo o un trato favorable. Por tanto, a modo ejemplo, están permitidos los artículos promocionales de valor nominal. Los regalos de dinero nunca son aceptables. En caso de duda, no debe aceptar el regalo o debe declararlo a su supervisor tan pronto como sea posible y solicitar orientación en cuanto a si puede conservarlo.

Los empleados cuyas funciones incluyan la negociación de contratos o concesiones o que participen en la evaluación de productos o servicios para su posible uso o compra por Meggitt deben tener especial cuidado para evitar cualquier apariencia de favoritismo o negociación desleal. Los regalos de proveedores no deben ser aceptados antes de que un contrato sea adjudicado o durante la licitación, las evaluaciones y las negociaciones.

El reparto de regalos por parte de un empleado de Meggitt debe ser divulgado al supervisor del empleado y debe estar previamente autorizado. En todos los casos, los regalos o la hospitalidad deben mantenerse en una escala que no se considere extravagante, particularmente dentro del contexto de la posición y el salario probable del receptor. Siempre debe tenerse en cuenta si la otra persona tiene permiso para aceptar dichos regalos de acuerdo con las políticas a las que se deben ceñir. Otra prueba es si un empleado o directivo de Meggitt podría aceptar dicho tipo de regalo.

Meggitt ha implementado y está manteniendo un registro de regalos en línea en el que cada persona introducirá todos los regalos y entretenimiento superior al valor nominal, entregados o recibidos. Se debe dejar constancia de la frecuencia de dichos regalos y entretenimiento. El registro se auditará periódicamente.

---

**NOTA:** siempre debe obtenerse la aprobación del Asesor Jurídico o Vicepresidente de Ética y Conducta Empresarial de Meggitt antes de hacer pagos a funcionarios públicos debido a que en algunos países existe la presunción de que esos regalos son corruptos. No siempre está claro si una persona es funcionario público. Hay normas especiales que se deben observar cuando se trate de contratos gubernamentales y funcionarios públicos; asimismo, Meggitt prohíbe los regalos a los empleados o representantes del gobierno de Estados Unidos. Lea las Normas de Conducta Empresarial para el Mercado del Gobierno de EE. UU. de Meggitt y consulte al Consultor Jurídico de Meggitt.

### 3. Conflictos de interés

**DEFINICIÓN:** un “conflicto de interés” personal se produce cuando actividades personales, sociales, financieras o políticas de un empleado interfieran o tengan el potencial para interferir con la lealtad y objetividad del empleado con respecto a Meggitt. Los conflictos de interés reales deben ser evitados, pero incluso la apariencia de un conflicto de interés puede ser dañina.

Los conflictos de interés pueden incluir:

- Tener un segundo empleo
- Realizar servicios
- Desempeñarse como director o consultor
- Tener un interés financiero

Las actividades de parientes cercanos a veces pueden dar pie a conflictos de interés. Un “pariente cercano” se define como un cónyuge, pareja, padre, madre, padrastro, madrastra, hijo, hija, hijastro, hijastra, hermano, hermana, hermanastro, hermanastra, primo, prima, sobrino, sobrina, tío, tía, abuelo, abuela, nieto, nieta o parientes políticos, u otra persona con la que exista una relación de hecho.

Por lo general, un pariente no debe tener ninguna relación comercial con usted, con nadie que trabaje en su unidad de negocio ni con ningún subordinado suyo. Además, nunca debe colocarse en una situación donde usted tenga la capacidad para contratar, supervisar, afectar los términos y condiciones de empleo o influir en la gestión de cualquier pariente cercano, independientemente de que esa persona sea un empleado de Meggitt o de un cliente, contratista, proveedor o entidad similar de Meggitt.

Los conflictos de interés actuales o posibles deben ser notificados a su supervisor. Bajo las circunstancias adecuadas, los conflictos podrán ser aprobados o se podrán instaurar medidas de salvaguarda para garantizar que sean gestionados adecuadamente.

Meggitt realizará una encuesta anual sobre los conflictos de interés a fin de descubrir e intentar solventar los conflictos de interés.

---

**NOTA:** existen reglas especiales de “conflicto de interés organizacional” que rigen a Meggitt como empresa cuando se trate de contratos con el gobierno. Lea las Normas de Conducta Empresarial para el Mercado del Gobierno de EE. UU. de Meggitt y consulte al Consultor Jurídico de Meggitt.

### 4. Competencia y regulaciones antimonopólicas

**DEFINICIÓN:** Meggitt cumple estrictamente con las leyes conocidas como de “competencia” en muchos países y “antimonopólicas” en otros. Estas leyes están diseñadas para proteger y promover la competencia libre y leal en todo el mundo. Las leyes de competencia prohíben comportamientos anticompetitivos, como la fijación de precios, colusión y conspiraciones. También prohíben la obtención ilícita de información sobre los competidores.

Muchos países han aprobado leyes que prohíben prácticas anticompetitivas; por tanto, dependiendo de la ubicación del negocio de Meggitt, las leyes aplicables pueden variar. Algunas leyes sobre la competencia, como las existentes en EE. UU. y la Unión Europea, podrán ser aplicables incluso cuando la conducta ocurra fuera de las fronteras del país.

En la UE, las multas por prácticas anticompetitivas pueden alcanzar el 10% de la facturación del grupo en todo el mundo. En EE. UU. y el Reino Unido, las violaciones pueden constituir delitos y las personas condenadas podrían recibir penas de prisión y multas importantes.

### 5. Blanqueo de dinero

**DEFINICIÓN:** “El blanqueo de dinero es el proceso mediante el cual los individuos o entidades tratan de ocultar fondos ilícitos o de aparentar que esos fondos son legítimos.” Meggitt no aprobará, facilitará o apoyará el blanqueo de dinero.

Pocos empleados de Meggitt estarán personalmente en una posición para violar las leyes de blanqueo de dinero, pero hay dos áreas que se deben considerar:

- a) Irregularidades en la forma en que se hacen pagos, como por ejemplo pagos en divisas distintas a la especificada en la factura; pagos realizados por una persona que no sea parte del contrato; pagos a o desde una cuenta distinta a la cuenta normalmente empleada para la relación comercial; solicitudes de pagos excesivos; y
- b) Clientes, proveedores e intermediarios que tengan la apariencia de ser deshonestos en sus operaciones.

## 6. Representantes de ventas

**DEFINICIÓN:** un “representante de ventas” es un individuo o entidad legal establecida que preste servicios de buena fe a fin de obtener negocios de Meggitt. A cambio de dichos servicios, Meggitt ofrece una remuneración adecuada que generalmente adopta la forma de un porcentaje de las ventas pero que a veces puede ser un honorario de servicios. Los representantes de ventas son contratistas independientes y, como tal, no deben utilizar el nombre de Meggitt en tarjetas de visita, artículos de papelería o cualquier otra forma que implique que son empleados de Meggitt.

Cualquier acuerdo que obligue a Meggitt a pagar un honorario por intermediario en caso de que Meggitt gane un contrato se considerará como un contrato de representante de ventas y está sujeto a esta Política. Dicho acuerdo podría considerarse un acuerdo de “honorario de contingencia”, que por lo general están prohibidos cuando se trate de contratos con el gobierno de EE. UU. Los empleados deben leer las Normas de Conducta Empresarial para el Mercado del Gobierno de EE. UU. de Meggitt y consultar al Asesor Jurídico de Meggitt antes de celebrar un acuerdo con un representante de ventas de este tipo cuando el cliente final sea el gobierno de EE. UU.

Con el fin de aprovechar efectivamente sus oportunidades de negocio, los negocios de Meggitt podrán emplear representantes de ventas en circunstancias en las que – basándose en criterios empresariales firmes y teniendo en cuenta la legislación y las condiciones empresariales en un país específico – se determine que es necesario y adecuado complementar los esfuerzos de ventas propios de la Compañía.

Los representantes de ventas deben evitar escrupulosamente las prácticas ilegales, impropias o poco éticas; también deben comportarse en todo momento con los asociados de negocios y clientes potenciales Meggitt de una manera que evite incluso la apariencia de impropiedad y no ocasione vergüenza a Meggitt, sus clientes o el representante en el caso de divulgación pública. Los representantes de ventas deben actuar de conformidad con el Código de Conducta de Meggitt y esta política, los cuales se pueden consultar en línea en: [www.meggitt.com](http://www.meggitt.com). La planta que trabaje con el representante de ventas en cuestión también debería proporcionar a este la política y el código de conducta al inicio de su relación.

Cualquier conducta que sería impropia o ilegal si fuese cometida por un empleado de Meggitt tampoco podrá ser cometida por un tercero, como un representante de ventas o consultor, en nombre de Meggitt. Dicha conducta también sería impropia o ilegal.

---

**NOTA:** Consulte la Política de Representantes de Ventas de Meggitt. Dicha política incorpora elementos de la presente Política Anticorrupción y debe ser consultada, junto con la asesora jurídica de Meggitt, en todas las etapas de la relación con un representante de ventas.

## 7. Distribuidores

**DEFINICIÓN:** Un “distribuidor” es un individuo o una entidad legal establecida que compra los productos de Meggitt, se responsabiliza de ellos y los vende en nombre propio. A veces los distribuidores se denominan “revendedores” pero el significado es el mismo. Meggitt brinda a sus distribuidores una oportunidad adecuada de generar ingresos, por lo general como descuento de los precios de catálogo o de mercado. Los representantes de ventas son contratistas independientes y, como tales, no deben utilizar el nombre de Meggitt en tarjetas de visita, artículos de papelería o cualquier otra forma que implique que son empleados de Meggitt.

Meggitt puede nombrar a un distribuidor cuando lo considere adecuado, con buen juicio, para complementar al personal de venta de la empresa, teniendo en cuenta la ley, la reglamentación y las condiciones empresariales aplicables.

Los distribuidores deben evitar escrupulosamente las prácticas ilegales, impropias o poco éticas; también deben comportarse en todo momento con los asociados de negocios y clientes potenciales Meggitt de una manera que evite incluso la apariencia de impropiedad y no ocasione vergüenza a Meggitt, sus clientes o el distribuidor en el caso de divulgación pública. Los distribuidores deben actuar de conformidad con el Código de Conducta de Meggitt, una copia del cual será entregada al representante de ventas al inicio de la relación.

Cualquier conducta que sería impropia o ilegal si fuese cometida por un empleado de Meggitt tampoco podrá ser cometida por un tercero, como un distribuidor, en nombre de Meggitt. Dicha conducta también sería impropia o ilegal.

---

**NOTA:** Consulte la Política de Distribuidores de Meggitt. Dicha política incorpora elementos de la presente Política Anticorrupción y debe ser consultada, junto con Asesor Jurídico de Meggitt, en todas las etapas de la relación con un distribuidor.

## 8. Aportaciones políticas y actividades de presión política

La forma en que Meggitt enfoca la participación política corporativa es simple y aplicable a todos los países donde operamos:

- La Compañía no participará directamente en las actividades de partidos políticos.
- La Compañía no hará contribuciones políticas, ya sea en efectivo o en especie, en ninguna parte del mundo.

Meggitt reconoce que los clientes tienen el derecho de participar como individuos en el proceso político en la forma apropiada para cada país. Sin embargo, los empleados deberían tener cuidado en dejar claro que no representan a la Compañía cuando participen en los procesos políticos. Por tanto:

- a) No utilice el tiempo, propiedad o equipos de la Compañía para llevar a cabo o apoyar sus actividades políticas personales. En resumen, participe en la política en su propio tiempo y usando sus propios recursos (es posible que le permitamos tomar tiempo libre para estos fines, incluidas aquellas circunstancias en que estemos obligados a hacerlo por la ley);
- b) Siempre deje en claro que sus opiniones y acciones son propias de usted y no de Meggitt;
- c) Si tiene planes de postularse para o aceptar un cargo público, debe obtener la aprobación previa de su gestor. Es posible que no se conceda la autorización si el gestor considera que habría un impacto negativo sobre su desempeño en el trabajo o sobre la Compañía.

### Grupos de influencia o Cabilly apoyo de causas

Aunque Meggitt no participa directamente en políticas partidistas, seguiremos participando en el debate sobre aquellas que tengan un interés legítimo para el Grupo, sus empleados y las comunidades donde operamos mediante procesos a través de Grupos de influencia o cabildeo.

La actividad como Grupo de influencia o de cabildeo, en nombre de Meggitt está altamente regulada por la ley. Nuestros Asesores Jurídicos son responsables de la supervisión de esta actividad. Consulte a su supervisor antes de tener cualquier contacto no rutinario con funcionarios o empleados públicos.

No rutinario se define del siguiente modo:

- distinto al exigido por los procesos gubernamentales y la supervisión de contratos normales; y
- relativo a políticas gubernamentales o cambios legales/reguladores.

## 9. Infracciones de esta Política y obligaciones de informar

Las violaciones de esta Política podrán ser castigadas mediante medidas disciplinarias que pueden llegar hasta la cesación del empleo. Las violaciones también podrían ocasionar el enjuiciamiento penal de los individuos involucrados.

Cualquier director o empleado que sospeche o tenga conocimiento de cualquier violación de esta Política o cualquier otra ley o reglamento anticorrupción deberá reportar su sospecha o violación a: uno de sus supervisores; al Asesor Jurídico de Meggitt; el Vicepresidente Sénior y Secretario de la compañía de Grupo; o el Director Ejecutivo de Asuntos Comerciales y Corporativos. Cualquier persona que realice dicho informe de buena fe será protegida contra cualquier clase de represalia en concordancia con el Código de Conducta de Meggitt. Cualquier persona que reciba dicho informe será responsable de remitirlo al siguiente nivel superior o a otro empleado superior adecuado y de hacerle el seguimiento hasta que se resuelva. Consulte la Política de Escalada de problemas de Meggitt.

Solicite la opinión del Asesor Jurídico de Meggitt o el Vicepresidente Sénior y Secretario de la compañía de Grupo cada vez que tenga preguntas o inquietudes al respecto.

Los nombres y los datos de contacto de las personas que pueden ayudar figuran en el Código de Conducta y en pósters colocados en su lugar de trabajo.

Meggitt también mantiene una Línea Telefónica Ética independiente —disponible 24 horas al día, siete días a la semana— que se puede utilizar para hacer preguntas o plantear preocupaciones. Cada lugar de trabajo de Meggitt contiene pósters con el número de teléfono gratuito para hacer dichas llamadas. Esos números de teléfono están también disponibles en: en el sitio web de Meggitt en [www.meggitt.com](http://www.meggitt.com) o en el intranet MC<sup>2</sup> en <https://meggittportal.sharepoint.com>.

También tiene a su disposición una aplicación de Internet con estos fines en [www.expolink.co.uk/meggitt](http://www.expolink.co.uk/meggitt). Los datos para iniciar sesión se proporcionarán en tableros de anuncios repartidos por toda la empresa.

Cada empleado ha recibido una copia del Código de Conducta que también contiene los números de teléfono de la Línea Ética. La Línea Ética también debe usarse si los informes realizados a supervisores no parecen haber sido gestionados satisfactoriamente.

Los presidentes de Unidades Estratégicas de Negocios, los directores generales de Unidades de Negocios y los gestores locales son responsables de la aplicación de esta política en sus negocios y localidades.

## Contactos clave

Si tiene alguna pregunta o preocupación sobre alguno de los aspectos de este Código de Conducta o la forma en la que estamos haciendo negocios o tratando a la gente, deberá enviarlas a su supervisor inmediato o al líder de su unidad de negocio local. Puede ponerse en contacto con Recursos Humanos o con el coordinador de ética de su centro en cualquier momento. Si usted no considera que esto sea oportuno, puede comunicarse con cualquiera de las siguientes personas:

### **Marina Thomas**

Vicepresidente Sénior y  
Secretario de la compañía  
de Grupo

Tel: +449 (0)1202 597588

### **Kate Coulson**

Asesora Jurídica,  
Meggitt PLC

Tel: +44 (0) 2476 668 973

### **Eric Lardiere**

Vicepresidente Senior,  
Secretario y Asesor Jurídico,  
Meggitt-EE.UU., Inc

Tel: +1 805 526 5700 Ext 6650

### **Philip Green**

Director Ejecutivo de Asuntos  
Comerciales y Corporativos,  
Meggitt PLC

Tel: +44 (0) 1202 597 569

Los números de la Línea Ética son:

Alemania:	0800 182 3246	Francia:	0800 900 240
Australia:	1 800 121 889	India:	000 800 440
Bélgica:	0800 71025		1286
Brasil:	0800 891 8807	México:	01 800 123 0193
Canadá:	1888 268 5816	Países Bajos:	0800 022 9026
China:	1 0800 441	Reino Unido:	0800 374 199
	0078	Singapur:	800 4411 140
Dinamarca:	8088 4368	Suiza:	0800 563 823
España:	900 944 401	Vietnam:	0613 836 622
Estados Unidos:	1877 533 5310		

